

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Versión 2.0

CORPORACION SOCIAL ARCO IRIS como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, se permite establecer la siguiente política de tratamiento de datos personales, buscando garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

CORPORACION SOCIAL ARCO IRIS,

NIT: 830.131.762-7

Domicilio Principal: Calle 58 No. 10 -32
Bogotá D.C., Colombia.

PBX: 2356879

Correo electrónico: alvaroh@theatron.co

1. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Teniendo en cuenta que la misión de la CORPORACION SOCIAL ARCO IRIS es un establecimiento de comercio es responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto.

DEFINICIONES

Para el desarrollo de la presente política, se adoptan las siguientes definiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable dirigido al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato personal semiprivado: Son datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información (ejemplo: dato financiero y crediticio)¹.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento, FUNCIONARIO A CARGO DE ACCESO A SERVIDORES Y DE TECNOLOGIA.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Para el desarrollo de la presente política, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios contenidos en la Ley 1581 de 2012:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen;

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Los principios y disposiciones contenidas en la presente política serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento debiendo ser aplicada por los contratistas de CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS, así como de todos aquellos que actúen como encargados de datos personales cuyo responsable sea CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS

La presente política aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando al Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

5. NATURALEZA DE LOS REGISTROS Y LOS DATOS RECOGIDOS

CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS en desarrollo de sus competencias, recolecta información de distinto orden a través de todos sus canales de atención (Escrito, Presencial, Telefónico y Virtual), (PONER HORARIOS DIAS semana de lunes a domingo incluido los días festivos, garantizando la atención de conformidad con la demanda.

HACIA LOS SOCIOS DEL CLUB

1. Identificación de socios al ingreso al club.
 - a. Datos públicos contenidos en la identificación del cliente colombiano por medio de su cedula por sistema tecnológico de captura de información utilizando código de barras.
2. Registro de socios como parte de la membresía STAR CARD para socios VIP.
 - a. Información de redes sociales
 - b. Numero de celular
 - c. Correo electrónico
 - d. Direccion.

HACIA LOS EMPLEADOS DE CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS

1. Datos personales
2. Consentimiento de tratamiento de datos personales
3. Hoja de vida de empleados

HACIA LOS PROVEEDORES

1. Estados financieros como análisis de lavado de activos y SIPLAS
2. Información de subcontratistas en actividad propia ejercida para CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS.

PROPOSITO DE CAPTURA DE INFORMACION

La información recolectada por CORPORACION SOCIAL ARCO IRIS tiene como propósito permitir el adecuado desarrollo de su objeto y las actividades asociadas a este y a la relación entre la CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS y los titulares. Además, CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS guarda la información necesaria para dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia contable, social, y laboral.

La información sobre clientes, proveedores, socios y empleados, actuales o pasados, se guarda con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y comercial.

En razón a su actividad, CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS almacena información sobre consumidores, participantes de programas de mercadeo y redes sociales que voluntariamente las han entregado para promoción de sus actividades comerciales así:

Clientes:

Se realiza con los siguientes fines

1. Dar cumplimiento al artículo 28 del código de policía nacional del 29 de julio de 2016.
2. Datos estadísticos de ingresos por país y por población.

Socios Star Card:

1. Actualizar los datos de los clientes para descuentos y eventos propios de CORPORACION SOCIAL ARCO IRIS.
2. Ejecución de campañas de mercadeo así como la fidelización al club.

Proveedores:

1. Cumplir con los requisitos

PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la Ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- ✓ A los titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales.
- ✓ A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- ✓ A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

AUTORIZACION DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, el titular de los datos personales debe dar su autorización previa, expresa e informada para su tratamiento, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

No será necesaria la autorización para el tratamiento del titular de los datos personales en los siguientes casos:

- ✓ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- ✓ Datos de naturaleza pública;
- ✓ Casos de urgencia médica o sanitaria;
- ✓ Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- ✓ Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR

Los titulares de la información cuentan con los siguientes derechos:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS en su condición de encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada a CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, caso en el cual no sería necesaria.
- ✓ Ser informado por CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- ✓ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que, en el tratamiento, el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- ✓ Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

12.1 Responsable de la atención, consultas y reclamos

El responsable para la recepción de consultas y reclamos relacionados con los datos personales del Titular, es la Dirección de Servicios y Atención, ante la cual el Titular de la información puede ejercer sus derechos para conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato y revocar la autorización. Lo anterior lo puede hacer mediante los siguientes canales de atención:

12.2 Canales de Atención de Consultas y Reclamos.

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

Presencialmente en la:

Dirección: Calle 58 No. 10 -32 Bogota, Colombia y/o portal web a través del siguiente enlace:

www.theatron.co

Telefónicamente en la línea:

Línea atención: 2356879

13.2 Reclamos

Los Titulares o sus causahabientes cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante la CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS como responsable del tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- ✓ El reclamo se formulará a través del correo alvaroh@theatron.co en escrito dirigido a
- ✓ Si el reclamo resulta incompleto, CORPORACION SOCIAL ARCO IRIS requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
- ✓ Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

- ✓ En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- ✓ Una vez recibido el reclamo completo, CORPORACION SOCIAL ARCO IRIS registrara dentro de la herramienta tecnológica la petición para dar trámite, e incluirá en la misma, una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- ✓ El término máximo para atender el reclamo por parte CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS será de **quince (15)** días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible responder en dicho término, CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los **ocho (8)** días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, escritos en las **POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.**

15. TRASFERENCIA, TRANSMISION E INTERCAMBIO DE INFORMACION CON TERCEROS

CORPORACION SOCIAL ARCO IRIS, no hace transmisión e intercambio de información con terceros, se realizan los correspondientes conformes a la LEY.

16. ENTRADA EN VIGENCIA

La política de Tratamiento de Datos Personales del CORPORACION SOCIAL ARCOIRIS empezó a regir a partir del 2018-Septiembre y es actualizada mediante el presente documento, de acuerdo con la normatividad, el cual rige a partir de su publicación el 21 de septiembre del año 2018.

Elaboró: Alvaro Hernandez - Dirección de Información y Tecnología.

Revisó: Luis Bernardo Cuartas

Aprobó: Comité de Gestion. (JD)